

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0000012

Señores
ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULO ABSORBENTE QUE MUESTRA DEFORMACIÓN CONTROLADA EN USO”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2014/050716

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 13 de junio de 2014.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del radicado N° NC2017/0000012 del 20 de diciembre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en que los artículos desechables absorbentes que existen en la actualidad son o están caracterizados por ser comprimidos duros y muy delgados lo que ocasiona que no reciban o absorban líquido a alta velocidad de flujo en una manera óptima, por lo cual los líquidos comienzan a esparcirse por la superficie y por consiguiente hay riesgo de derrame.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo compuesto y configurado con cojinetes elásticos de poliéster dispuestos en capas entre el cuerpo absorbente y el usuario que proporciona tiempo suficiente para que el cuerpo absorbente cumpla su función. Así mismo posee estructuras dispuestas en la entrepierna del usuario que al ser comprimidas en los muslos de la persona y/o usuario forma una copa en la cual el líquido puede recolectarse temporalmente antes de entrar en el cuerpo de absorción.

2. Reivindicaciones relativas a un uso (Art. 14 Decisión 486)

El uso de las reivindicaciones 14 y 15 no es patentable, de acuerdo con el artículo 14, teniendo en cuenta que se están caracterizando únicamente por su uso: *“constituye un pañal de bebé”* (Reiv. 14), *“destinado a usuarios adultos con incontinencia”* (Reiv. 15).

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

El término: *“al menos”* (Reivs. 1 y 5), *“sustancialmente”* (Reivs. 1 a 4 y 9), *“altamente absorbente”* (Reiv. 11), son imprecisos, por lo cual, no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1 y 6 hacen referencia a un método presente en la descripción, según la expresión *“de acuerdo al método de prueba descrito”*. Se sugiere eliminar la referencia a la descripción.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0000012

El fragmento: *“una primera capa de absorción destinada a girarse hacia el usuario durante el uso y una segunda capa de absorción destinada a alejarse del usuario durante el uso”* (Reiv. 1) indican el uso del elemento, lo cual no es permitido. Se sugiere eliminar o replantear la redacción de este fragmenta en dicha reivindicación.

Se sugiere incluir entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de junio de 2014 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Estado de la técnica			
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2012086210	“Absorbent layer for disposable wearing article and method for making the same”	28 de junio de 2012
D2	JPH10137289	“Pants-shaped Disposable diaper”	26 de mayo de 1998

El documento D1¹ divulga una capa absorbente 15 tiene una sección delantera 15A que se encuentra en el lado de una región de cintura delantera 11, una sección trasera 15B que se encuentra en el lado de una región de cintura trasera 12 y una sección intermedia 15C que se encuentra entre las secciones delantera y trasera 15A, 15B. La capa absorbente 15 se forma en la sección intermedia 15C con una depresión central 44 que se extiende en una dirección longitudinal Y y una zona de alta densidad 47 que tiene una densidad mayor que la de las secciones delantera y trasera 15A, 15B están formadas en ambos lados de la central depresión 44. (Resumen).

El documento D2² divulga un pañal desechable en forma de sartenes que esté equipado con una sensación satisfactoria y permeabilidad al aire y cuyas partes de unión sean fácilmente liberables al separar el pañal desechable en forma de pantalón, sin liberar inesperadamente la unión de las partes de unión durante el uso. SOLUCIÓN: Con respecto al pañal 10, se forman una parte de apertura de cintura y un par de partes de apertura de pierna uniendo una parte de borde lateral A 'de una parte del lado del vientre A y la parte de borde lateral de una parte del lado trasero en los lados izquierdo y derecho por soldadura intermitente realizando trabajos en la dirección longitudinal de estas partes de borde lateral. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Artículo desechable absorbente que comprende una capa de revestimiento permeable a líquido (...)”* (Radicado N° NC2017/0000012 del 20 de diciembre de 2017).

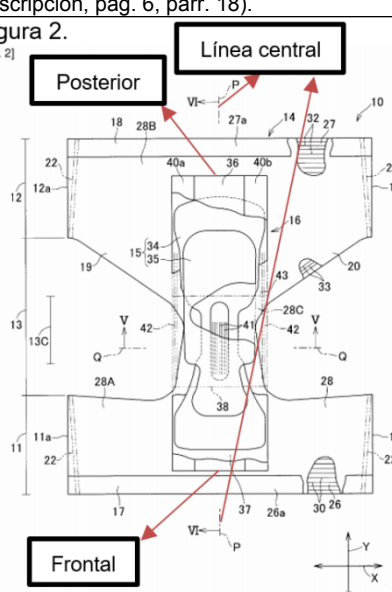
¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2012086210A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20120628&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=H10137289A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19980526&DB=EPODOC&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

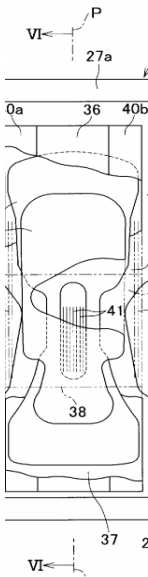
Ref. Expediente N° NC2017/0000012

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Artículo desechable absorbente que comprende una capa de revestimiento permeable a líquido.	Una capa absorbente para un artículo de desgaste desechable. (Reiv. 1).	Un usuario está provisto de una lámina superior permeable a los líquidos, una lámina posterior impermeable a los líquidos y un cuerpo absorbente dispuesto entre las dos láminas. (Descripción, párr. 2).
Un cuerpo de absorción que comprende bordes longitudinales colocados entre la capa de revestimiento permeable a líquido y la capa posterior sustancialmente impermeable a líquido.	La estructura absorbente de líquido 16 incluye la capa absorbente 15 en forma de una estructura de dos capas verticalmente definida por el primer y segundo núcleos absorbentes 34, 35, un revestimiento del lado del cuerpo 36 que se encuentra en la superficie superior de la capa absorbente 15 y un poco permeable al líquido. O la lámina posterior impermeable a los líquidos 37 que se encuentra en la superficie inferior de la capa absorbente 15. (Descripción, párr. 6, párr. 18).	La presente invención se ha realizado sobre la base de los hallazgos anteriores, e incluye una lámina superior permeable a los líquidos, una lámina posterior impermeable a los líquidos y un cuerpo absorbente dispuesto entre las dos láminas. (Descripción, párr. 6).
El artículo comprende una línea central longitudinal, un área de entrepierna, un extremo frontal y un extremo posterior.	Figura 2. [Fig. 2] 	Una porción ventral ubicada en el lado ventral, una porción del lado dorsal ubicada en el lado dorsal y una porción de la entrepierna ubicada entre la porción del lado ventral y la porción del lado dorsal, y un borde lateral de la porción del lado ventral. (Descripción, párr. 2).
La capa de revestimiento permeable a líquido y la capa posterior se extienden fuera de los bordes longitudinales del cuerpo de absorción.	Tanto el forro del lado del cuerpo 36 como la lámina posterior 37 se extienden hacia fuera más allá del borde periférico de la capa absorbente. (descripción, párr. 24).	No menciona.
Un elemento elástico se coloca entre la capa de revestimiento permeable a líquido y la capa posterior fuera del borde longitudinal respectivo del cuerpo de absorción.	Dos o más elementos elásticos 30 de cintura delantera tipo hilo, filamento o cuerda y dos o más elementos elásticos 31 de pierna delantera tipo hilo, filamento o cuerda que se extienden en la dirección transversal X se aseguran de manera contraíble entre el frente lámina exterior 26 y la sección frontal 28A de la lámina interior 28. (Descripción, párr. 13).	No menciona.
Los elementos elásticos tienen una fuerza de retorno entre 0.30 N y 0.80 N en una extensión de 70% de la extensión accesible.	No menciona.	El miembro elástico de cintura 18 y el miembro elástico de pierna 19 están hechos preferiblemente de caucho natural, resina de poliuretano, resina de poliuretano espumado o similares formados en forma de banda. El miembro elástico de cintura 18 tiene una tasa de alargamiento del 30% y una tensión de alargamiento de 10 a 50 gf. (Descripción, párr. 13).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0000012

La primera capa de absorción comprende una primera abertura longitudinal colocada en el área de entrepierna y en donde la segunda capa de absorción comprende una primera compresa longitudinal colocada en el área de entrepierna.	También es posible disponer que el primer núcleo absorbente 34 define la capa superior y la segunda capa absorbente 35 define la capa inferior. Además, también es posible formar la primera depresión central 44 del primer núcleo absorbente 34 como un par de ranuras dispuestas simétricamente alrededor del eje longitudinal P. (Descripción, párr. 41). 	No menciona.
La primera abertura longitudinal y la primera compresa longitudinal sustancialmente se empalman.	No menciona.	Un tipo de pantalón en el que se forman una abertura para la cintura y un par de aberturas para las piernas uniendo los bordes laterales de la parte lateral dorsal en la dirección longitudinal de las partes del borde lateral en los lados izquierdo y derecho. (Descripción, párr. 6).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una capa absorbente 15 que tiene una sección delantera 15A que se encuentra en el lado de una región de cintura delantera 11, una sección trasera 15B que se encuentra en el lado de una región de cintura trasera 12 y una sección intermedia 15C que se encuentra entre las secciones delantera y trasera 15A, 15B. La capa absorbente 15 se forma en la sección intermedia 15C con una depresión central 44 que se extiende en una dirección longitudinal Y y una zona de alta densidad 47 que tiene una densidad mayor que la de las secciones delantera y trasera 15A, 15B están formadas en ambos lados de la central depresión 44. (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado de D1 consiste en unos elementos elásticos que tienen una fuerza de retorno entre 0.30 N y 0.80 N en una extensión de 70% de la extensión accesible y también en que una primera abertura longitudinal y una primera compresa longitudinal se empalman.

No se evidencia efecto al incluir los elementos elásticos que tienen una fuerza de retorno entre 0.30 N y 0.80 N en una extensión de 70% de la extensión accesible ni tampoco una primera abertura longitudinal y una primera compresa longitudinal que se empalman.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de obtener un producto alternativo?

Sin embargo, el incluir los elementos elásticos que tienen una fuerza de retorno entre 0.30 N y 0.80 N en una extensión de 70% de la extensión accesible y una primera abertura longitudinal y una primera compresa longitudinal que se empalman para obtener el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0000012

producto alternativo, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un miembro elástico de cintura 18 y el miembro elástico de pierna 19 están hechos preferiblemente de caucho natural, resina de poliuretano, resina de poliuretano espumado o similares formados en forma de banda. El miembro elástico de cintura 18 tiene una tasa de alargamiento del 30% y una tensión de alargamiento de 10 a 50 gf (Descripción párr. 13) y a un tipo de pantalón en el que se forman una abertura para la cintura y un par de aberturas para las piernas uniendo los bordes laterales de la parte lateral dorsal en la dirección longitudinal de las partes del borde lateral en los lados izquierdo y derecho. (Descripción, párr. 6).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un miembro elástico de cintura y el miembro elástico de pierna que están hechos preferiblemente de caucho natural, resina de poliuretano, resina de poliuretano espumado o similares formados en forma de banda. El miembro elástico de cintura 18 que tiene una tasa de alargamiento del 30% y una tensión de alargamiento de 10 a 50 gf y al pantalón en el que se forman una abertura para la cintura y un par de aberturas para las piernas uniendo los bordes laterales de la parte lateral dorsal en la dirección longitudinal de las partes del borde lateral en los lados izquierdo y derecho del documento D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: al menos la sección intermedia de la capa absorbente está formada con una depresión central que se extiende en la dirección longitudinal. (Reiv. 1).
- Reivindicación 3 : En un espacio libre definido entre los miembros de soporte del núcleo, los elementos elásticos de la entrepierna central están dispuestos de modo que el núcleo absorbente pueda mantenerse en contacto estrecho con el cuerpo del usuario bajo contracción de los elementos elásticos de la entrepierna central. (Descripción, párr. 4).
- Reivindicación 5 : Un par de láminas de barrera contra fugas 40a, 40b que se extienden en ambos lados de la lámina de cubierta 39. (Descripción, párr. 19).

Las reivindicaciones dependientes 2, 3 y 5 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación D1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2012086210	1 a 3 y 5	Nivel Inventivo
D2	JPH10137289	1	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

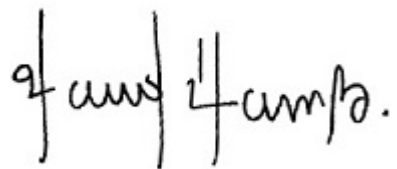
Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0000012

1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0000012		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2014/050716		13/06/2014							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
13/06/2014						X			
Solicitante									
ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	14 y 15	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		--	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 13					
Palabras clave utilizadas				Diaper, Disposable, absorbent, urine, layer, waterproof, impermeable, cellulose, fluff, elastic.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP: A61F 13/536, A61F 13/47, A61F 13/49, A61F 13/533					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES									
(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado (²)		
SIPI	CO4230005	21/02/19947	--	--			A		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 8082 de 12 de agosto de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0000012

ISA	WO2012086210 WO2011105108	28/06/2012 01/09/2011	1 a 3 y 5 --	Reiv. 1, Descripción, párr. 4, 13, 18, 19, 24, 41. --	Y A
JPO	JPH10137289	26/05/1998	1	Descripción, párr. 2, 6, 13.	Y
Patbase	US5043206	27/08/1991	--	--	A
	US2005137552	23/06/2005	--	--	A
	US2003208175	06/11/2003	--	--	A
Espacenet	US2013184670	18/07/2013	--	--	A
	US6074524	13/06/2000	--	--	A
Googlepatent	US7838723	23/11/2010	--	--	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista.</i>					
Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A.					
“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.					
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.					
“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.					
“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (24/07/2019)					
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos					